



© ACNUR/República Democrática del Congo

**POLÍTICA SOBRE
INTERVENCIONES MEDIANTE
AYUDA EN EFECTIVO**

2022 - 2026



CONTENIDO

Objetivo	3
Alcance	3
Justificación	3
Visión	4
Objetivos generales	4
Incorporación	6
Resultados específicos	7
Términos y definiciones	10

RESUMEN DE RESULTADOS

Las personas refugiadas, desplazadas internas y otras de interés:

1

Tendrán mayor acceso a las intervenciones mediante ayuda en efectivo como la modalidad de asistencia preferida de ACNUR, desde la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia hasta el logro de soluciones

2

Recibirán intervenciones mediante ayuda en efectivo que promuevan la inclusión y el acceso a servicios locales sostenibles

3

Accederán a intervenciones mediante ayuda en efectivo sin restricciones junto con los servicios como parte de un enfoque de necesidades básicas

4

Participarán como socios en el diseño, la ejecución y el monitoreo de las intervenciones mediante ayuda en efectivo para abordar sus inquietudes respecto de la protección

5

Accederán a soluciones de pago digital donde los datos personales se gestionan de forma responsable

6

Tendrán acceso a intervenciones mediante ayuda en efectivo desde enfoques colaborativos de ayuda en efectivo que minimicen la duplicación

7

Recibirán intervenciones mediante ayuda en efectivo de una manera rápida, simple, eficiente y responsable que aborde los riesgos

OBJETIVO

Partiendo de la Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI, en inglés) de 2016 a 2021¹, esta Política establece la dirección general para que ACNUR utilice las intervenciones mediante ayuda en efectivo de 2022 a 2026, con el objetivo de ampliar y fortalecer el uso de este tipo de intervenciones como modalidad prioritaria de asistencia, protección y prestación de servicios en toda la organización y en las operaciones de esta alrededor del mundo. La presente Política reafirma el compromiso de ACNUR para impulsar el uso de las intervenciones mediante ayuda en efectivo; asimismo, detalla la visión institucional, y establece los objetivos y los resultados que se perseguirán hasta 2026 para lograr un cambio positivo en la vida de las personas de interés.

ALCANCE

Esta Política resulta aplicable a todo el personal de ACNUR que participa tanto en la planeación estratégica y operativa como en el diseño y la ejecución de actividades en el terreno, y que supervisa o respalda dichas actividades, incluso mediante la elaboración de políticas técnicas, de protección o de programas, orientaciones, herramientas, sistemas, capacitación, comunicaciones, y movilización de recursos.

La presente política habrá de implementarse de manera integral para que oriente la planificación y la programación estratégicas desde el inicio de la respuesta en todas las fases del desplazamiento. Además, deberá aplicarse en relación con las intervenciones mediante ayuda en efectivo que benefician a personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas, desplazadas internas, apátridas y comunidades de acogida (en lo sucesivo y en lo colectivo, las personas de interés). Esta Política también puede servir de base para las estrategias de intervenciones mediante ayuda en efectivo de los socios.

El cumplimiento de esta Política es obligatorio.

JUSTIFICACIÓN

Con las intervenciones mediante ayuda en efectivo se crean condiciones dignas que permiten a las personas de interés elegir cómo satisfacer sus necesidades. La experiencia y la evidencia² destacan que este tipo de intervenciones potencian los efectos de la protección, facilitan la inclusión y las soluciones, y mejoran la eficiencia y la eficacia en la ejecución del programa.

¹ Política de ACNUR sobre intervenciones de ayuda en efectivo, cuya vigencia se amplió hasta octubre de 2021.

² Consultar la evidencia aquí: [ACNUR, Intervenciones de ayuda en efectivo](#)

Siendo la modalidad preferida de asistencia de las personas de interés, las intervenciones mediante ayuda en efectivo también contribuyen a la economía local y fomentan relaciones positivas con las comunidades de acogida.

Desde 2016, ACNUR ha implementado los objetivos establecidos en la Política anterior sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo, que comprometía a la organización a duplicar su volumen de este tipo de intervenciones como parte de la asistencia brindada hacia 2020.³ Entre 2016 y 2020, ACNUR entregó alrededor de 3.000 millones de dólares en ayuda en efectivo a 25 millones de personas en 100 países. La mayor parte de las intervenciones mediante ayuda en efectivo de ACNUR (un 95 por ciento)⁴ se ha entregado sin restricciones, lo cual ha dado a las personas destinatarias la oportunidad de decidir cuál es la mejor forma de satisfacer sus necesidades. En este momento, las intervenciones mediante ayuda en efectivo superan la ayuda en especie.

En 2020, las personas de interés tenían acceso a cuentas bancarias, dinero móvil y otras soluciones de pago digital en 47 países, lo que representa una vía importante hacia la inclusión financiera.⁵ ACNUR ha armonizado su enfoque con los socios y lleva a cabo intervenciones mediante ayuda en efectivo usando mecanismos comunes de transferencia de efectivo alineados con la Declaración Conjunta de Asistencia en Efectivo de las Naciones Unidas⁶ y un enfoque de sistema de bucle abierto.⁷ Para fortalecer el monitoreo de las intervenciones mediante ayuda en efectivo, ACNUR ha implementado su marco global de gestión basada en resultados, el instrumento de Monitoreo Posterior a la Distribución (PDM, en inglés) y *CashAssist*, el sistema de gestión de efectivo de ACNUR.

Las lecciones aprendidas⁸ sugieren que puede ser difícil llevar a cabo las intervenciones mediante ayuda en efectivo en contextos específicos y frágiles debido a impedimentos políticos o de otro tipo. Sin embargo, algunas operaciones han probado varios enfoques efectivos e innovadores de promoción y de intervenciones mediante ayuda en efectivo en tales contextos, lo cual ha creado una buena base para replicarlos. ACNUR también capacitó a más de 5.000 funcionarios y asociados suyos hacia 2020, y ha establecido los sistemas, procesos, instrumentos y orientaciones necesarios para la implementación rápida y responsable de las intervenciones mediante ayuda en efectivo.

De cualquier forma, existen oportunidades significativas para ampliar aún más el uso sistemático y rápido de las intervenciones mediante ayuda en efectivo en las respuestas de ACNUR, al tiempo que se maximizan

su impacto en el bienestar y la protección de las personas, así como las oportunidades de inclusión en los sistemas y soluciones nacionales. Los desarrollos y las innovaciones en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo ocurren rápida y regularmente. ACNUR debe mantenerse a la vanguardia, impulsando nuevos desarrollos, alianzas y enfoques ágiles que partan de inversiones continuas en una fuerte capacidad organizativa con respecto a las intervenciones mediante ayuda en efectivo.

VISIÓN

La visión de ACNUR es que las personas por las que trabaja puedan satisfacer sus necesidades en condiciones dignas, que estén protegidas y que puedan hacer la transición a soluciones sostenibles con el uso extendido e innovador de intervenciones mediante ayuda en efectivo que sean eficaces y eficientes. En línea con el compromiso que ACNUR asumió en 2016,⁹ la Política le encomienda seguir ampliando el uso sistemático de las intervenciones mediante ayuda en efectivo; y, al mismo tiempo, maximizar la calidad y el impacto de su implementación. Además, establece el marco para que ACNUR siga siendo un líder en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo en el sector humanitario, combinando eficaces intervenciones de este tipo que aprovechen las nuevas tecnologías, evidencias y resultados en materia de protección.

Cumplir exitosamente con estos compromisos requerirá de la participación activa de los gobiernos y de todos los socios de ACNUR, agencia que se ha comprometido a trabajar mediante enfoques colaborativos, conjuntos y de bucle abierto, de manera que se aprovechen al máximo las sinergias y las ventajas comparativas de todas las partes interesadas. Asimismo, ACNUR se asegurará de que, en consonancia con el Pacto Mundial sobre los Refugiados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus intervenciones mediante ayuda en efectivo estén debidamente diseñadas para promover la inclusión de las personas de interés en los sistemas nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las redes de seguridad social.

OBJETIVOS GENERALES

ACNUR logrará su visión sobre las intervenciones mediante ayuda en efectivo a través de los siguientes objetivos generales globales (aunque los burós regionales y las operaciones en el terreno pueden tener objetivos regionales o nacionales propios):

³ Ver [Implementación de la Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo 2016-2019 de ACNUR](#) (disponible en inglés) y [Versión larga del Informe anual sobre ayuda en efectivo de ACNUR](#) (disponible en inglés)

⁴ Diciembre de 2020

⁵ [Pagos digitales a personas refugiadas: Un camino hacia la inclusión financiera](#) (disponible en inglés)

⁶ [Preguntas y respuestas sobre la Declaración conjunta de asistencia en efectivo de las Naciones Unidas](#)

⁷ [Soluciones de pagos comercialmente accesibles que involucran un procesador de pago regulado](#)

⁸ Ver la evidencia aquí: [ACNUR, Intervenciones mediante ayuda en efectivo](#)

⁹ [Cumbre Humanitaria Mundial, mayo de 2016](#)



© ACNUR/República Democrática del Congo

1. Implementar las intervenciones mediante ayuda en efectivo desde un enfoque en el que el dinero se utilice de manera proactiva (**why-not cash approach**), para que las operaciones den prioridad a este tipo de intervenciones —en relación con la ayuda en especie— y aprovechen todas las oportunidades para llevar a cabo intervenciones mediante ayuda en efectivo oportunamente cuando estas abonen a los efectos de la protección y de las soluciones, y cuando maximicen la eficiencia, la eficacia y el impacto en la ejecución de los programas.
2. Impulsar el **uso** de las intervenciones mediante ayuda en efectivo entre todo el personal, con un énfasis en la alta dirección, incorporándolas completamente en las operaciones del país y las oficinas regionales que apoyan el diseño, la implementación y la supervisión de este tipo de intervenciones. Las operaciones habrán de prestar especial atención a la calidad, la velocidad y la innovación
3. Integrar las intervenciones mediante ayuda en efectivo en las **estrategias de protección y soluciones**, en consonancia con los compromisos de la política de ACNUR, lo que incluye los principios de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la búsqueda sistemática de un enfoque de derechos que, como principios rectores fundamentales, considere los derechos, las necesidades, las prioridades y las capacidades específicas de las personas de interés de distinto bagaje.¹⁰
4. Colaborar con las partes interesadas en la planeación e implementación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo trabajando de cerca con los **gobiernos**, y construyendo y fortaleciendo alianzas y colaboraciones estratégicas, incluso con agencias hermanas, organizaciones no gubernamentales, personas de interés y el sector privado. ACNUR abogará, coordinará y ofrecerá intervenciones mediante ayuda en efectivo desde enfoques **colaborativos en torno al dinero en efectivo** con socios que sean coherentes, que eviten la duplicación y que puedan aprovechar los sistemas nacionales siempre que sea posible, con la intención de transitar a enfoques sostenibles luego de una emergencia. La colaboración con los socios locales estará en la base de la implementación.

¹⁰ Política de edad, género y diversidad de ACNUR; Lucha contra la explotación y el abuso sexual y el hostigamiento sexual: Estrategia y Plan de Acción



© ACNUR/Colombia

INCORPORACIÓN DE LAS INTERVENCIONES MEDIANTE AYUDA EN EFECTIVO EN LAS OPERACIONES

La aplicación de esta Política requiere del compromiso y de los esfuerzos concertados de toda la organización, en todos los niveles.

En concreto:

- **La principal responsabilidad de las operaciones** en el terreno consiste en garantizar que las intervenciones mediante ayuda en efectivo se empleen siempre que sea posible, que se entreguen eficiente y oportunamente a las personas de interés, y que se reflejen de forma adecuada en la asignación de recursos, la movilización de fondos y los procesos de planeación.¹¹
- Las intervenciones mediante ayuda en efectivo deben implementarse, en las operaciones en el terreno, a través de un **enfoque de Equipo Multifuncional (MFT)**, por sus siglas en inglés que involucre a todo el personal pertinente —como programa, protección, suministro, finanzas, sectores técnicos, desarrollo, relaciones externas— para la planeación, la implementación y el monitoreo.
- **Las personas de interés desempeñarán un papel clave en el diseño, la ejecución y la supervisión de las intervenciones mediante ayuda en efectivo** con las oficinas del país desde una mirada de edad, género y diversidad, y con enfoques incluyentes y específicos al contexto.
- **Las funciones y responsabilidades generales en relación con las intervenciones mediante ayuda en efectivo** se complementan con las Instrucciones administrativas para los procedimientos financieros de este tipo de intervenciones, que precisan las responsabilidades para su gestión financiera.
- **Los puestos gerenciales de mayor rango en las operaciones en el terreno deben no solo aumentar su apropiación** de las intervenciones mediante ayuda en efectivo para garantizar que haya suficiente personal y capacidad dentro de los recursos disponibles para ellas, sino también implementar este tipo de intervenciones en consonancia con los resultados que se detallan en esta Política.
- **El gran repositorio¹² de herramientas, sistemas, procesos y orientaciones que existe en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo** será administrado por Divisiones para apoyar la aplicación de la política, e incluye las herramientas apropiadas para la viabilidad, las evaluaciones de riesgo, y la debida diligencia de intervenciones de este tipo.
- **La inversión en esfuerzos globales, regionales y locales para el fortalecimiento de capacidades** continuará abordando brechas urgentes en las operaciones, junto con nuevas herramientas, investigaciones, capacitación y orientación para responder al veloz desarrollo de las intervenciones mediante ayuda en efectivo.
- Las operaciones del país, al mayor grado posible, incluirán las **capacidades de manejo de identidad de ACNUR** en la cadena de la entrega de efectivo.

¹¹ Las intervenciones mediante ayuda en efectivo se han incorporado en el nuevo Marco Basado en Resultados.

¹² [Intervenciones mediante ayuda en efectivo \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/)

- El apoyo multifuncional y técnico de **las oficinas regionales y de las divisiones de la sede** no menguará durante la aplicación de esta Política. De esta manera se garantizarán un enfoque global coherente y apoyo para problemas y autorizaciones. Los equipos de apoyo también ayudarán en las operaciones para **estar al tanto de los nuevos desarrollos y maximizar el uso de enfoques innovadores.**
- El **monitoreo de los procesos, los resultados y el impacto de las intervenciones mediante ayuda en efectivo** es central; por tanto, las realizarán las operaciones en los países usando evaluaciones y la herramienta de monitoreo posterior a la distribución (PDM, por sus siglas en inglés) cuando sea apropiado.
- La **garantía de que existan y se consideren medidas de protección** para prevenir el riesgo de **explotación y abusos sexuales** de las personas de interés.

RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS DE INTERÉS

La implementación de la Política busca propiciar los resultados que se describen a continuación en las vidas de las personas de interés,¹³ con las acciones tomadas en toda la organización, tanto en las divisiones como en las oficinas regionales y de país.

Las personas refugiadas, desplazadas internas y otras de interés:

Tendrán mayor acceso a las intervenciones mediante ayuda en efectivo como la modalidad de asistencia preferida de ACNUR, desde la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia hasta el logro de soluciones

ACNUR reemplazará el uso de la asistencia en especie con intervenciones mediante ayuda en efectivo para brindar asistencia ordinaria y urgente; y, siempre que sea posible, aumentará las intervenciones de este tipo para proporcionar protección, prestar servicios y ofrecer programas de protección de calidad. Asimismo, se asegurará de que las intervenciones mediante ayuda en efectivo estén presentes adecuadamente en las estrategias, la solicitud y la distribución de recursos provisionales y plurianuales. La preparación de intervenciones mediante ayuda en efectivo en situaciones de emergencia es esencial e incluye evaluaciones de factibilidad de efectivo,

análisis de respuestas, mecanismos innovadores y remotos para proporcionar el efectivo, evaluación de riesgos de explotación y abusos sexuales, alianzas y contrataciones de proveedores de servicios financieros que puedan llevar a cabo intervenciones mediante ayuda en efectivo con rapidez en áreas a las que lleguen las personas refugiadas o donde se encuentren las personas desplazadas internas. ACNUR garantizará un enfoque comunitario y participativo en materia de intervenciones mediante ayuda en efectivo, lo que implica involucrar a las personas de interés durante todo el proceso de planeación y ejecución de estas intervenciones.

Recibirán intervenciones mediante ayuda en efectivo que promuevan la inclusión y el acceso a servicios locales sostenibles

ACNUR aprovechará las intervenciones mediante ayuda en efectivo para mejorar oportunidades para no dejar a nadie atrás a través de la inclusión de las personas refugiadas en los sistemas y servicios nacionales. Trabajando con los reguladores (en particular, los bancos centrales), ACNUR abogará y abordará los desafíos jurídicos y normativos que enfrentan las personas de interés, como los requisitos para autenticar documentos de identidad para luego tener acceso a una conexión móvil, una cuenta bancaria o una billetera electrónica.

Al maximizar el involucramiento de los sistemas y socios locales, las intervenciones mediante ayuda en efectivo estarán vinculadas con el desarrollo de esfuerzos y planes. La inclusión financiera será un enfoque clave a través del reconocimiento de los documentos de identidad de las personas refugiadas como prueba fiable e independiente de la identidad oficial para acceder a servicios financieros.

¹³ Las operaciones en el terreno contextualizan estos resultados partiendo de las prioridades identificadas en el análisis de la situación, la planificación estratégica, la experiencia y las lecciones aprendidas. Las operaciones definen sus propios resultados como parte de estrategias transitorios y plurianuales en un proceso consistente con esta y otras políticas, y con las prioridades establecidas con las partes interesadas.

Cuando resulte apropiado, para transitar a la inclusión plena de las personas de interés, ACNUR también invertirá en redes transitorias de protección o en la alineación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo con la protección social.¹⁴ Es prioritario ampliar el uso de este tipo de intervenciones para apoyar los medios de vida

y, así, contribuir a la transición de la ayuda para el desarrollo y la autosuficiencia. El efectivo para el retorno y la reintegración continuarán, cuando sea apropiado, junto con un mayor enfoque en los resultados de cohesión social en la implementación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo.

Accederán a intervenciones mediante ayuda en efectivo sin restricciones junto con los servicios como parte de un enfoque de necesidades básicas

ACNUR maximizará el uso de las intervenciones mediante ayuda en efectivo sin restricciones para satisfacer las necesidades básicas de las personas de interés —que incluyen albergue, educación, medios de vida, salud, agua, saneamiento e higiene— desde un enfoque holístico de las necesidades básicas,¹⁵ simplificando el proceso de efectivo desde la perspectiva de las personas de interés mientras se les ofrecen opciones. En la medida de lo posible, ACNUR proporcionará intervenciones mediante ayuda en efectivo sin condiciones ni restricciones. Cuando haya intervenciones restringidas, estas se utilizarán únicamente como último recurso para lograr objetivos específicos que se hayan definido con anterioridad.

Al implementar un enfoque de necesidades básicas, resultan esenciales la comunicación, la concientización, las estrategias de difusión y los mecanismos de referencia sólidos. Los programas de ACNUR podrán ajustarse y alimentarse de un monitoreo robusto de las intervenciones mediante ayuda en efectivo a través del análisis de datos y del monitoreo posterior a la distribución de este tipo de intervenciones. Partiendo del [Marco para la Acción Climática de ACNUR](#) y de la sensibilización de la comunidad, para reducir el impacto negativo en el medio ambiente, la Agencia de la ONU para los Refugiados también integrará consideraciones ambientales en el diseño y la implementación de las intervenciones mediante ayuda en efectivo.

Participarán como socios en el diseño, la ejecución y el monitoreo de las intervenciones mediante ayuda en efectivo para abordar sus inquietudes respecto de la protección

ACNUR se compromete a ampliar aún más el uso de intervenciones comunitarias mediante ayuda en efectivo como una herramienta central para lograr una serie de objetivos de protección, incluso en ámbitos como la protección de la infancia, la educación y los programas para atender la violencia de género, y en la mejora del acceso a la documentación. ACNUR trabajará en estrecha colaboración con personas de interés de perfiles diversos en la planificación, la ejecución y el monitoreo de las intervenciones mediante ayuda en efectivo para optimizar la equidad de género y mitigar los riesgos específicos de protección que con frecuencia enfrentan las mujeres, las niñas, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas LGBTIQ+ y otros grupos minoritarios. El éxito y la sostenibilidad de las intervenciones mediante ayuda en efectivo para la protección requiere que sean incluidas en una estrategia de protección más amplia

que comprenda otras formas de intervención comunitaria para la protección, la recopilación y el uso de datos desglosados de calidad, la incidencia y otras iniciativas que faciliten su inclusión en servicios nacionales y programas de desarrollo. Otro componente clave de una estrategia de protección holística es la creación de diversos canales receptivos y de fácil acceso a través de los cuales las personas de interés puedan proporcionar retroalimentación y recibir respuesta oportuna a sus inquietudes. ACNUR y sus socios también deben invertir en el fortalecimiento de la alfabetización digital, numérica y financiera de las personas beneficiadas para facilitar su inclusión en las intervenciones mediante ayuda en efectivo y reducir el riesgo de explotación y otras formas de abuso. Además, deben evaluar posibles riesgos de explotación y abuso sexual en la focalización o el desembolso de las intervenciones mediante ayuda en efectivo y desarrollar medidas de salvaguarda para mitigarlos.

¹⁴ [Alinear la asistencia humanitaria en efectivo con redes de seguridad nacional en espacios para personas refugiadas – Consideraciones y aprendizajes clave](#) (disponible en inglés)

¹⁵ [Enfoque de necesidades básicas en la respuesta a personas refugiadas](#) (disponible en inglés)



© ACNUR/Irán

Accederán a soluciones de pago digital donde los datos personales se gestionan de forma responsable

Más allá de simplemente ofrecer asistencia, el objetivo de ACNUR es empoderar a las personas desplazadas para abordar sus necesidades a través de una serie de tecnologías y ser parte de un ecosistema financiero digital. Se requiere una gama de soluciones de pago digital junto con tecnologías integradas que ofrezcan opciones y acceso digital a personas de interés. Es necesario invertir en la educación financiera de las personas beneficiadas para aprovechar tales oportunidades junto con una mayor interoperabilidad de los sistemas de gestión de efectivo y personas beneficiadas, incluso con registros sociales y sistemas de socios.

ACNUR continuará invirtiendo en PRIMES¹⁶ para posibilitar la ejecución de las intervenciones mediante ayuda en efectivo de manera responsable. La aplicación de la [Política sobre la Protección de Datos de las Personas de Interés de ACNUR](#)¹⁷ seguirá siendo una piedra angular en la implementación de la política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo, incluso a través de la evaluación del impacto específico de la protección de datos y acuerdos de intercambio de datos que garanticen las salvaguardas adecuadas.

Tendrán acceso a intervenciones mediante ayuda en efectivo desde enfoques colaborativos de ayuda en efectivo que minimicen la duplicación

Las personas de interés se beneficiarán de las intervenciones mediante ayuda en efectivo a través de sistemas colaborativos en los que ACNUR trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos, el sector privado, otras agencias de la ONU (en congruencia con la Declaración Conjunta de Asistencia en Efectivo de las Naciones Unidas), socios locales y comunitarios, organizaciones no gubernamentales y agentes para el desarrollo. Esto incluye la colaboración en la contratación de servicios financieros, la interoperabilidad de sistemas, el intercambio de datos y la programación colaborativa para llevar a cabo las intervenciones mediante ayuda en efectivo (es decir, evaluaciones de factibilidad, focalización y monitoreo).

Las evaluaciones conjuntas de vulnerabilidad con socios informarán las metodologías de focalización, incluso para las personas desplazadas internas. Siempre que sea posible, ACNUR atenderá y vinculará a las poblaciones vulnerables con sistemas nacionales existentes bajo el liderazgo de los gobiernos de acogida. Por otra parte, en línea con el Modelo de Coordinación de Personas Refugiadas, continuará coordinando las intervenciones mediante ayuda en efectivo en contextos de refugiados, a menudo en colaboración con otros socios; asimismo, participará en la coordinación colaborativa de este tipo de intervenciones en favor de otras personas de interés.

¹⁶ ACNUR, Herramientas de registro: Guía sobre registro y gestión de identidad

¹⁷ Política sobre la Protección de Datos de las Personas de Interés de ACNUR (disponible en Refworld)

Recibirán intervenciones mediante ayuda en efectivo de una manera rápida, simple, eficiente y responsable que aborde los riesgos

Siempre que sea factible, las operaciones utilizarán la implementación directa configurando mecanismos de transferencia de bucle abierto para llevar a cabo intervenciones mediante ayuda en efectivo e involucrar al sector privado para obtener capacidades e innovadoras soluciones financieras de transferencia de efectivo móvil. Los socios seguirán desempeñando un papel fundamental en la evaluación, el análisis de la respuesta, la focalización, el seguimiento y el alcance comunitario con énfasis en las capacidades locales. ACNUR continuará con una sólida gestión financiera y de rendición de cuentas potenciando la integración de un sistema de control financiero integral e institucional. Esto incluye la implementación global requerida del sistema de gestión de efectivo de ACNUR (CashAssist) en las operaciones. De igual forma, seguirá siendo una prioridad contar con procedimientos operativos estándar claros mientras se simplifican los procesos y los reglamentos para proporcionar intervenciones mediante ayuda en efectivo.

Al colaborar con el sector privado, ACNUR también invertirá en mitigar los riesgos en intervenciones mediante ayuda en efectivo, poniendo especial atención en un enfoque centrado en las personas, que podrá verse en los contratos, la capacidad y el trabajo con proveedores de servicios financieros. Asimismo, se asegurará de que todo el personal de sus socios (incluso aquellos del sector privado) haya recibido capacitación con respecto al Código de Conducta y la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y de que sus socios cuenten con sistemas para prevenir y responder a este tipo de explotación y abusos. Es necesario evaluar los riesgos que supone obtener los resultados previstos de las intervenciones mediante ayuda en efectivo; y, cuando sea apropiado, plasmarlos en el Registro de Riesgo Operacional. ACNUR fortalecerá la implementación de la herramienta institucional de monitoreo posterior la intervención y ampliará la evaluación del impacto de las intervenciones mediante ayuda en efectivo junto con investigaciones y aprendizajes continuos.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Las **intervenciones mediante ayuda en efectivo** (CBI, en inglés) son aquellas en las que las personas de interés, a nivel individual o colectivo, reciben dinero en efectivo o vales por bienes o servicios. El concepto no incluye efectivo o cupones proporcionados a gobiernos u otros actores estatales ni pagos a personal humanitario o proveedores de servicios. El término se puede usar indistintamente con “transferencias de efectivo” y “programas de transferencias de efectivo”.
- Las **intervenciones mediante ayuda en efectivo sin restricciones** son aquellas que se pueden utilizar como la persona beneficiaria lo decida, es decir, la agencia implementadora no impone limitaciones efectivas sobre cómo se invierten los fondos transferidos.
- La **condicionalidad** se refiere a actividades previas u obligaciones que la persona beneficiaria debe cumplir para recibir la ayuda en efectivo.
- Las **redes de seguridad social** son un subconjunto de sistemas de protección social más amplios dirigidos a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad con transferencias no contributivas como alimentos en especie, efectivo o cupones. Las transferencias se pueden proporcionar de forma condicional o incondicional
- La **inclusión financiera** se traduce en el ofrecimiento que hacen diversos proveedores para brindar una serie de servicios financieros de calidad, a personas que puedan utilizarlos y a clientes económicamente capaces.
- Los **enfoques de bucle abierto** son soluciones de pago accesibles comercialmente que requieren un procesador de pago regulado.